



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-004069

Res. 4717/2023

Montevideo, 18 de octubre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 3017/2023 de fecha 11 de julio de 2023 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Durazno;

RESULTANDO: I) que la aspirante C.I. 4.978.334-6 ocupa un cargo de Instructor suplente en la Escuela Agraria de Sarandí Grande,

II) que los aspirantes C.I. 5.271.237-0 y C.I. 5.027.310-4 fueron eliminados en la etapa de entrevista;

III) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

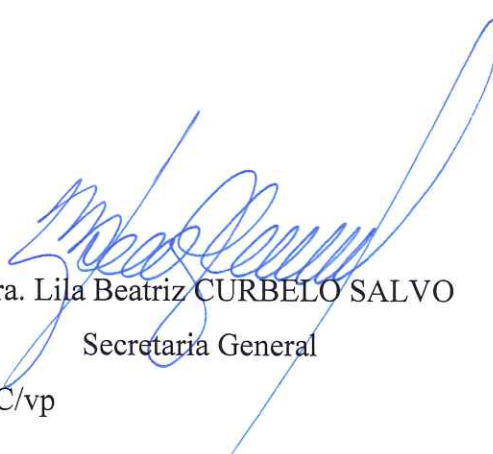
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Durazno:

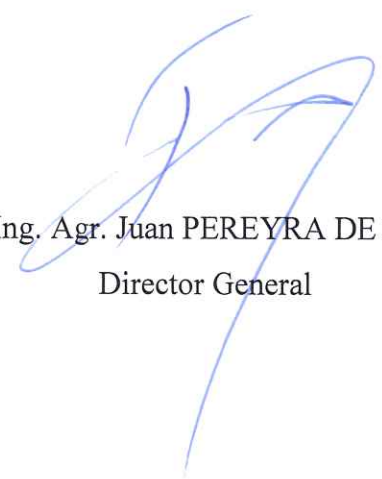
N°	NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	RAMOS, Ana Laura	4.036.158-3	69,05
2	ROJAS, César Gastón	4.463.544-9	56,00
3	FABEIRO, Dahiana	5.129.585-8	46,00
4	OBENAUER, Facundo	5.129.986-0	45,00
5	GEYMONAT, Marcelo	3.457.553-2	35,00
6	FREDERICO, Lucas	4.573.902-8	30,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción- Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General
NC/vp



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General